



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

07 OCT 2020

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2017 00785 00.

Mediante auto del 6 de marzo de 2020 se fijó fecha para adelantar diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas **HCX-675**, y la misma no pudo realizarse por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, y PCSJA20-11549, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia del Covid 19.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo de placas **HCX-675**, el Despacho fija como nueva fecha el día 09 de 03 de 2021 a la hora de las 11:30 AM. Por lo tanto designese como secuestre de bienes muebles sujetos a registro a quien aparece en la lista de auxiliares de justicia. Librese comunicación informándole que la aceptación es de obligatorio cumplimiento. Para que intervenga en la diligencia, se le asigna la suma de \$150.000 pesos como honorarios que deberá cancelar la parte demandante. Librese comunicación.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de tradición del vehículo expedido dentro del mes a la aludida fecha y confirme la ubicación del automotor antes del día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 69 Hoy 08 OCT 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA